



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DEL AVANCE QUE PRESENTA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA BAJA EFECTUADA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL PARA EL DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2013, APROBADO EN LA DÉCIMO SESIÓN URGENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO JA049-13.

Julio de 2013

ÍNDICE

		Pág.
1.	ANTECEDENTES	3
2.	OBJETIVO	3
3.	MARCO JURÍDICO	3
4.	ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BAJA	5
5.	RESULTADOS OBTENIDOS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-ENA-01/13, RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE CUARENTA VEHÍCULOS USADOS, TIPO SEDÁN Y DE CARGA, DE PROCEDENCIA NACIONAL.	6
6.	BAJA DE LOS BIENES DEL INVENTARIO, DE LA CONTABILIDAD Y DEL SEGURO PATRIMONIAL	6
7.	CONCLUSIONES	6
Anexo 1	FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IEDF-LPN-ENA-01/13, RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE CUARENTA VEHÍCULOS USADOS, TIPO SEDÁN Y DE CARGA, DE PROCEDENCIA NACIONAL.	

1. ANTECEDENTES:

Mediante el Acuerdo número JA049-13 la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó por unanimidad el Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles 2013 (Programa).

Conforme al punto 5 del Programa, se presentó la determinación del destino final de los bienes:

Para el destino final de los bienes se propone que se realice la venta de vehículos a través de una Licitación Pública, a efecto de subastar entre los mejores postores, los vehículos objeto de baja del parque vehicular; a saber, 9 automóviles Nissan Tsuru GS1 y 31 camionetas de carga Dodge Ram Van 1500, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos, en sus artículos 17, primer párrafo; 21, fracciones I y II, y segundo párrafo; y 27, fracción I.

2. OBJETIVO

Dar cumplimiento al artículo 17, párrafo segundo de los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. MARCO JURÍDICO

El artículo 16 segundo, párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), establece que las autoridades electorales entre ellas el Instituto Electoral del Distrito Federal, organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio el cual es inembargable y se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, las partidas del presupuesto que anualmente apruebe la Asamblea Legislativa y demás ingresos que

reciba de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

El artículo 62 del Código, señala que la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de sus recursos financieros, humanos y materiales; teniendo entre sus atribuciones aprobar, a propuesta de la Secretaría, la baja o desincorporación de bienes muebles del Instituto Electoral, como lo establece el artículo 64 fracción XX inciso h) del citado ordenamiento.

La Secretaría en términos de los artículos 68, 69 fracción IV, VII inciso d) del Código, es el órgano ejecutivo que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral y es responsable de su patrimonio entre otros, de la aplicación de las partidas presupuestales y del eficiente uso de los bienes muebles e inmuebles; teniendo la atribución de aplicar las políticas, normas y procedimientos para administrar dichos recursos, así como para el control patrimonial, y de proponer a la Junta para su aprobación, la baja o desincorporación de bienes muebles del Instituto Electoral.

El artículo 17 de los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), establece que la Secretaría, a través de la Dirección debe elaborar un programa para el destino final de bienes del Instituto Electoral, y presentarlo a través de la Secretaría a la Junta para su aprobación.

Este mismo artículo prevé en su tercer párrafo que el Programa podrá ser modificado a iniciativa de la Secretaría, de acuerdo con las necesidades institucionales, debiendo presentar la propuesta a la Junta para su aprobación.

El citado artículo 17 de los Lineamientos en su párrafo segundo establece:

La ejecución del programa corresponderá a la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones e informará a la Junta los avances del mismo, a efecto de tomar las medidas que se estimen pertinentes.

4. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BAJA.

Descripción de las actividades desarrolladas para la aplicación del Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles 2013.

Conforme al destino final de los bienes se realizó la venta de 40 vehículos a través de la Licitación Pública Nacional número IEDF-LPN-ENA-01/13, de acuerdo al siguiente Calendario de eventos:

No.	Actividad	Intervienen	Fechas
1	Elaboración de convocatoria y bases	DACPyS	3 y 4 de junio de 2013
2	Revisión y aprobación de convocatoria y bases	Subcomité de Revisión de Bases	6 de junio de 2013
3	Publicación de Convocatoria y bases	DACPyS	14 de junio de 2013
4	Venta de Bases	DACPyS y DRHyF	14, 17, 18 y 19 de junio de 2013
5	Junta de Aclaraciones	DACPyS	20 de junio de 2013
6	Exhibición de vehículos	DACPyS	21, 24 y 25 de junio de 2013
7	Recepción de propuestas	DACPyS	28 de junio de 2013
8	Fallo	DACPyS	4 de julio de 2013
9	Solicitud de elaboración de contrato	DACPyS y UTAJ	A partir del 4 de julio de 2013
10	Pago de vehículos adjudicados	DACPyS y DRHyF	5 y 8 de julio de 2013
11	Formalización de compra-venta	DACPyS y UTAJ	Dentro de los 15 días siguientes al fallo
12	Entrega de vehículos	DACPyS	Una vez firmado el contrato, realizado el pago y el cambio de propietario
13	Baja en los registros de Control Patrimonial, de la Contabilidad y del Seguro Patrimonial.	DACPyS y DRHyF	Posterior a la entrega y retiro de los vehículos

5. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-ENA-01/13, RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE CUARENTA VEHÍCULOS USADOS TIPO SEDÁN Y DE CARGA DE PROCEDENCIA NACIONAL.

Tipo de vehículo	Cantidad Ofertada	Cantidad Adjudicada	Monto de la venta
Tsuru GSI	9	9	\$329,483.00
Camionetas de carga Ram Van	31	31	\$875,931.00
Total	40	40	\$ 1,205,414.00

6. BAJA DE LOS BIENES DEL INVENTARIO, LA CONTABILIDAD Y EN EL SEGURO PATRIMONIAL

La Baja en los registros de inventarios de Control Patrimonial, de Contabilidad y en las Pólizas del Seguro Patrimonial, se encuentra en trámite.

7. CONCLUSIONES

La Secretaría Administrativa en cumplimiento al acuerdo de la Junta Administrativa número JA049-13 de 29 de mayo de 2013, inició la aplicación del Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles 2013 de 40 vehículos provenientes de los Órganos Desconcentrados, mediante la Licitación Pública Nacional número IEDF-LPN-ENA-01/13 en la cual se adjudicaron los cuarenta vehículos usados, tipo sedán y de carga, de procedencia nacional.

Que conforme a lo mandatado en el acuerdo JA049-13 de 29 de mayo de 2013 el proceso de venta se ha desarrollado conforme lo establecen los Lineamientos

para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal y la demás normatividad aplicable en la materia, en cuyo proceso se tuvo la presencia y el asesoramiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, de un representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Contraloría General.

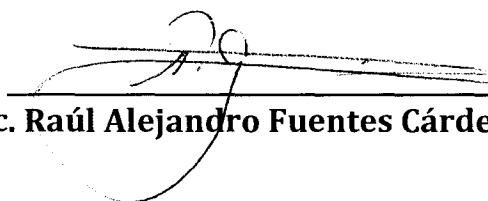
Atentamente

Secretario Administrativo



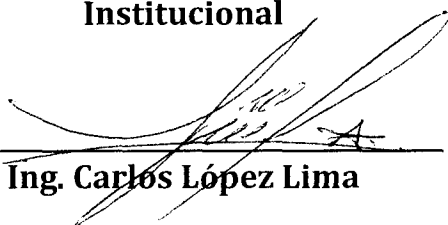
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz

Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios



Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas

Encargado de Despacho de la Subdirección de Patrimonio Institucional



Ing. Carlos López Lima

Encargado de Despacho del Departamento de Control Patrimonial



C. G. Enrique Castellanos García



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-ENA-01/13 RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE CUARENTA VEHÍCULOS USADOS TIPO SEDÁN y DE CARGA DE PROCEDENCIA NACIONAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día cuatro de julio de dos mil trece, se reunieron en el aula uno de Casa Colorines del Instituto Electoral del Distrito Federal ubicada con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, los servidores públicos y los licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente al **fallo de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-ENA-01/13, relativa a la enajenación de cuarenta vehículos usados tipo sedán y de carga de procedencia nacional.**

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.

RAÚL ALEJANDRO FUENTES CÁRDENAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

CARLOS LÓPEZ LIMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO ESCALANTE TREJO
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

JORGE ORTIZGRIS SERNA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LOS LICITANTES

DORA NAVARRO ROMERO

NORBERTO NAVARRO ESTRADA

IVÁN ALBERTO BARRERA PINEDA
COVEYME S.A. DE C.V.

ROSA MARÍA PORCAYO MEJÍA

CARLOS MORALES RUBIO



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-ENA-01/13 RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE CUARENTA VEHÍCULOS USADOS TIPO SEDÁN y DE CARGA DE PROCEDENCIA NACIONAL

El C. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación.—

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el artículo 38, párrafo tercero, de los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, —

DICTAMEN

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de apertura de ofertas celebrado el veintiocho de junio de dos mil trece, presentaron ofertas un total de quince licitantes, de los cuales una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa y ofertas económica, se determinó que cumplieron los siguientes licitantes: DORA NAVARRO ROMERO, NORBERTO NAVARRO ESTRADA, JULIO JUÁREZ VARGAS, COVEYME S.A. DE C.V., IGNACIO ORTIZ RODRÍGUEZ, MAURICIO NAVARRO LARA, FRANCISCO JAVIER PÉREZ SUÁREZ, MASCAPIER VON METALLEN, S.A. DE C.V., ROSA MARÍA PORCAYO MEJÍA y CARLOS MORALES RUBIO. —

Posteriormente la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 13 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:—

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 5.1 de las bases, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN LEGAL y ADMINISTRATIVA	
LICITANTE	RESULTADO
DORA NAVARRO ROMERO	CUMPLE
NORBERTO NAVARRO ESTRADA	CUMPLE
JULIO JUAREZ VARGAS	CUMPLE
COVEYME S.A. DE C.V	CUMPLE
IGNACIO ORTIZ RODRÍGUEZ	CUMPLE
MAURICIO NAVARRO LARA	CUMPLE
FRANCISCO JAVIER PÉREZ SUÁREZ	CUMPLE
MASCAPIER VON METALLEN, S A DE C V	CUMPLE
ROSA MARIA PORCAYO MEJIA	CUMPLE
CARLOS MORALES RUBIO	CUMPLE

- 2. Documentación Económica:** De la documentación solicitada en el punto 5.2, en términos del punto 6 incisos A) al E) y de conformidad con el punto 13 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:



Instituto Electoral del Distrito Federal
Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-ENA-01/13 RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE CUARENTA VEHÍCULOS USADOS TIPO SEDÁN y DE CARGA DE PROCEDENCIA NACIONAL

DORA NAVARRO ROMERO	
REFERENTE AL PUNTO 6, INCISOS: A), B), C), D) y E),	Cumple para las partidas ofertadas
PARTIDAS QUE OFERTA	37, 38 y 39

NORBERTO NAVARRO ESTRADA	
REFERENTE AL PUNTO 6, INCISOS: A), B), C), D) y E),	Cumple para las partidas ofertadas
PARTIDAS QUE OFERTA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39 y 40

JULIO JUÁREZ VARGAS	
REFERENTE AL PUNTO 6, INCISOS: A), B), C), D) y E),	Cumple para las partidas ofertadas
PARTIDAS QUE OFERTA	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8

COVEYME S.A. DE C.V.	
REFERENTE AL PUNTO 6, INCISOS: A), B), C), D) y E),	Cumple para las partidas ofertadas
PARTIDAS QUE OFERTA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40

IGNACIO ORTIZ RODRÍGUEZ	
REFERENTE AL PUNTO 6, INCISOS: A), B), C), D) y E),	Cumple para las partidas ofertadas
PARTIDAS QUE OFERTA	1, 2, 3, 4, 5 y 6

MAURICIO NAVARRO LARA	
REFERENTE AL PUNTO 6, INCISOS: A), B), C), D) y E),	Cumple para las partidas ofertadas
PARTIDAS QUE OFERTA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 20, 29, 32, 39 y 40

FRANCISCO JAVIER PÉREZ SUAREZ	
REFERENTE AL PUNTO 6, INCISOS: A), B), C), D) y E),	Cumple para las partidas ofertadas
PARTIDAS QUE OFERTA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 13

MASCAPIER VON METALLEN, S.A. DE C.V.	
REFERENTE AL PUNTO 6, INCISOS: A), B), C), D) y E),	Cumple para las partidas ofertadas
PARTIDAS QUE OFERTA	1 y 2



Instituto Electoral del Distrito Federal
Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-ENA-01/13 RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE CUARENTA VEHÍCULOS USADOS TIPO SEDÁN y DE CARGA DE PROCEDENCIA NACIONAL

ROSA MARÍA PORCAYO MEJÍA	
REFERENTE AL PUNTO 6, INCISOS: A), B), C), D) y E),	Cumple para las partidas ofertadas
PARTIDAS QUE OFERTA	6, 8 y 29

CARLOS MORALES RUBIO	
REFERENTE AL PUNTO 6, INCISOS: A), B), C), D) y E),	Cumple para las partidas ofertadas
PARTIDAS QUE OFERTA	4, 5, 3,

Derivado de lo anterior se emite el siguiente:

Fallo.

De conformidad con el artículo 36, párrafo tercero de los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal y de acuerdo a los precios ofertados, se adjudican las partidas, a los licitantes que ofertaron el importe mayor en cada una de las partidas y que cumplieron con las condiciones legales, administrativas y económicas requeridas por el Instituto, como se indica a continuación:

COVEYME S.A. DE C.V.			
PARTIDA	VEHICULO	PLACA	PRECIO OFERTADO
1	TSURU	920-RRR	\$36,500.00
3	TSURU	229-RRB	\$36,500.00
5	TSURU	260-RRB	\$36,500.00
6	TSURU	859-SCJ	\$36,500.00
7	TSURU	729-SCJ	\$36,500.00
8	TSURU	719-SCJ	\$36,500.00
9	TSURU	730-SCJ	\$36,500.00
10	RAM	905-MDX	\$28,301.00
11	RAM	217-NSD	\$27,301.00
12	RAM	313-RRV	\$27,301.00
14	RAM	175-PNW	\$29,301.00
15	RAM	421-NEL	\$27,301.00
16	RAM	432-NEL	\$27,301.00
17	RAM	102-PWS	\$29,301.00
18	RAM	185-PNW	\$28,301.00
19	RAM	985-PBA	\$28,301.00
20	RAM	989-PJZ	\$30,301.00
21	RAM	184-PNW	\$28,301.00
22	RAM	104-RKT	\$29,301.00
23	RAM	227-NSD	\$28,301.00
24	RAM	442-NEL	\$27,301.00
25	RAM	254-NMP	\$29,301.00
26	RAM	103-RKT	\$28,301.00
27	RAM	892-RPH	\$29,301.00
28	RAM	891-RPH	\$28,301.00
30	RAM	309-MXY	\$28,301.00
31	RAM	441-NEL	\$28,301.00
32	RAM	906-MDX	\$28,301.00
33	RAM	176-PNW	\$28,301.00
34	RAM	992-PWR	\$28,301.00
35	RAM	701-RPH	\$28,301.00
36	RAM	827-PYW	\$28,301.00
37	RAM	886-MDX	\$28,301.00
38	RAM	993-RKS	\$27,301.00
39	RAM	186-PNW	\$27,301.00
40	RAM	774-RVJ	\$27,301.00
TOTAL			\$1,073,229.00



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-ENA-01/13 RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE CUARENTA VEHÍCULOS USADOS TIPO SEDÁN y DE CARGA DE PROCEDENCIA NACIONAL

FRANCISCO JAVIER PÉREZ SUÁREZ			
PARTIDA	VEHÍCULO	PLACA	PRECIO OFERTADO
13	RAM	994-RKS	\$29,700.00

MASCAPIER VON METALLEN S.A. DE C.V.			
PARTIDA	VEHÍCULO	PLACA	PRECIO OFERTADO
2	TSURU	209-RRB	\$37,000.00

ROSA MARIA PORCAYO MEJÍA			
PARTIDA	VEHÍCULO	PLACA	PRECIO OFERTADO
29	RAM	290-MXY	\$28,502.00

CARLOS MORALES RUBIO			
PARTIDA	VEHÍCULO	PLACA	PRECIO OFERTADO
4	TSURU	259-RRB	\$36,983.00

A efecto de integrar el expediente correspondiente los licitantes ganadores deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad del licitante).

Los licitantes ganadores deberán presentarse a formalizar el contrato de compra-venta correspondiente en un término no mayor de 15 días hábiles, sito en la planta baja del edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, D. F., contados a partir de la emisión del fallo, en la DACPyS del Instituto, sito en el domicilio de la convocante en horario de 9:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes.

El licitante que en el plazo mencionado en el párrafo inmediato anterior, no se presente perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar los vehículos sin necesidad de un nuevo procedimiento, a la segunda o siguientes mejores ofertas económicas y que hubieran cumplido con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Los licitantes ganadores deberán realizar el pago total de los vehículos adjudicados el 5 y 8 de julio de 2013, mediante cheque certificado o cheque de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, directamente en el área de caja del Instituto, en el domicilio señalado en el proemio de las bases, en un horario de 9:30 a 16:00 horas, quién expedirá el comprobante correspondiente.

En el caso de los licitantes ganadores, la garantía se retendrá y su importe se aplicará a la cantidad que deberá cubrir, derivado del importe del o los vehículos adjudicados.

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-ENA-01/13 RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE CUARENTA VEHÍCULOS USADOS TIPO SEDÁN y DE CARGA DE PROCEDENCIA NACIONAL

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las trece horas del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a los licitantes. _____

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

RAÚL ALEJANDRO FUENTES CÁRDENAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

CARLOS LÓPEZ LIMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO ESCALANTE TREJO
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL.

JORGE ORTIZGRIS SERNA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LOS LICITANTES

DORA NAVARRO ROMERO

NORBERTO NAVARRO ESTRADA

IVÁN ALBERTO BARRERA PINEDA
COVEYME S.A. DE C.V.

PP



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-ENA-01/13 RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE CUARENTA VEHÍCULOS USADOS TIPO SEDÁN y DE CARGA DE PROCEDENCIA NACIONAL

ROSA MARÍA PORCAYO MEJÍA



CARLOS MORALES RUBIO



